



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1834/23

SALTA, 08 NOV 2023

Expte. N° 4603/23

VISTO:

La Nota N°1125/23 mediante la cual la Prof. Analía Beatriz Villagrán, solicita ampliación de la licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 01/09/23 y hasta el 12/10/23; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.1194/23 se otorga licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Educación Ambiental" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de 01/08/23 y hasta el 31/08/23.

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación avala lo solicitado, por la Prof. Villagrán.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 471 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 31 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ampliación a la Prof. Analía Beatriz Villagrán, desde el 01/09/23 y hasta el 12/10/23, de la licencia con goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTPSD), en la asignatura "Educación Ambiental", otorgada mediante Resolución H.1194/23, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49º inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa